

## Aviso de Privacidad Integral

### “Sistema de Investigación de Quejas y Denuncias”

I.	Denominación del responsable:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.
II.	Domicilio del responsable:	Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III.	Área responsable que administra la información:	Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
IV.	Datos del responsable del tratamiento de la información:	Mtra. Gisela Ruiz Burguete, Directora Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
V.	¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	<p>Los datos que se recaban son los siguientes: nombre completo, domicilio, credenciales (identificación), teléfono móvil y/o particular, correo electrónico particular y firma.</p> <p>Con la finalidad de realizar investigación de Quejas o Denuncias a efecto de determinar la existencia o inexistencia de presuntas faltas administrativas imputadas a los Partidos Políticos; las Agrupaciones Políticas Locales; las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos de Partidos Políticos o Coalición; las y los observadores electorales, así como las organizaciones a las que pertenezcan; las y los servidores públicos de cualquier ente público; las personas físicas y morales, así como las organizaciones de ciudadanos que pretendan formar un partido político; y las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como de sus integrantes o dirigentes, cuando actúen o se ostenten con tal carácter, o cuando dispongan de los recursos patrimoniales de su organización; las y los notarios públicos; los ministros y líderes de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión, las personas extranjeras, y las denuncias por Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género</p>
VI.	Normatividad aplicable al sistema	<p>El tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6, inciso A, fracción VIII, 16, párrafo segundo, 73, fracción XXIX-S, 105, fracción II, inciso h) y 116, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917, última reforma en el DOF el 22 de marzo de 2024; 3, 79, párrafo tercero, 102 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 2, fracción II, 4, 16, 17, 18, 25, 27, fracción II y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017; 4, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 35, 36, 37, 38 y 100, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada mediante Periódico Oficial número 315, Segunda sección de fecha 30 de agosto del año 2017; 66 numeral 7, 77, 84, 96, 299 y 300 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Chiapas, última reforma publicada mediante Periódico Oficial número 305, Tomo III de fecha 22 de septiembre de 2023.</p>
VII.	Transferencia de datos personales	<p>Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Chiapas.</p>
VIII.	Supresión:	<p>Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.</p>
IX.	¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?	<p>Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia</p>

## Aviso de Privacidad Integral

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico [transparencia@iepc-chiapas.org.mx](mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

X. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS  
<http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad Técnica de Planeación de este Instituto, ubicada en la dirección antes señalada y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx).